



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso
DERECHO ROMANO

Identificación del Profesor:
Docente (s):

- 1) Nombre: Patrocinio Bartolomé Díaz Arrivillaga
Correo electrónico institucional: dpatrocinio@cunoc.edu.gt
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): En Derecho Penal
Doctorado en: Ciencias Penales
- 2) Nombre: Agustín Francisco Antonio
Correo electrónico institucional: afrancisco@cunoc.edu.gt
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 3) Nombre: Carlos Humberto Chuvac López
Correo electrónico institucional: carloschuvac@cunoc.edu.gt
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 4) Nombre: Rocael Pérez Santos
Correo electrónico institucional: rocaelperez@cunoc.edu.gt
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 5) Nombre: Marvin Wilby Galicia Guillén
Correo electrónico institucional: marvin_galicia@cunoc.edu.gt
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Curso: DERECHO ROMANO

Ciclo Académico: 2026-Primer Semestre

Año: 2026.

Sección: A, B, C, D, E y F

Código: 1201-2245.

Horario:

Sección A: Lunes y Jueves de 19:30 a 21:00 Horas

Sección B: Lunes y Miércoles de 18:00 a 19:30 Horas

Sección C: Miércoles y Viernes de 19:30 a 21:00 Horas

Sección D: Martes y Jueves de 14:30 a 16:00 Horas

Sección E: Jueves y Viernes de 16:00 a 17:30 Horas

Sección F: Lunes y Miércoles de 9:30 a 11:00 Horas

Horas de investigación: 20

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: Todas las materias del primer año son prerrequisito.

Postrequisitos: 1201-321 Civil I.

Objetivos/Competencias

- 1.- Que el estudiante conozca, comprenda e interprete las diversas instituciones jurídicas del Derecho Romano, como fuente de nuestro derecho, especialmente el Derecho Civil; y de esa manera pueda comparar instituciones del Derecho Romano Clásico con instituciones del derecho guatemalteco vigente.
- 2.- El estudiante implementa acciones de cambio actitudinal frente a la problemática ambiental existente, realiza acciones concretas con incidencia en el uso racional de los recursos de su entorno y preservación de su ambiente académico.

Justificación:

El D. Romano es el conjunto de principios del Derecho que han regido a la sociedad Romana, en las distintas épocas.

El derecho romano es útil, históricamente.

Porque nuestro D. actual tiene sobre todo sus orígenes en él, especialmente el D. Civil nuestro código. De las personas, Derechos Reales y las obligaciones.

El D. Romano debe ser estudiado como modelo.

Los romanos tuvieron aptitud especial para el derecho, así como los griegos para la filosofía.

El D. Romano constituye el fondo de las principales legislaciones de Europa, a excepción de Inglaterra, en donde la ley deriva de las costumbres.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad

ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO ROMANO

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante comprende los aspectos generales del Derecho Romano, especialmente su definición, objeto, fuentes y evolución histórica.	<ol style="list-style-type: none">1. Concepto y Definición del Derecho Romano.2. Fuentes del Derecho Romano3. Formación y Desarrollo del Derecho Romano Primer Período: De la Fundación de Roma hasta la Ley de las XII Tablas. Segundo Período: De la Ley de las XII Tablas al fin de la República. Tercer Período: Del advenimiento del Imperio a la muerte de Alejandro Severo. Cuarto Período: De la muerte de Alejandro Severo a la muerte de Justiniano.	Actividades específicas del alumno: Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga diversas instituciones jurídicas del Derecho romano. Compara y precisa conceptos y teorías. Maneja apropiadamente instituciones jurídicas del Derecho Romano. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico nacional. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista.

Segunda Unidad

DERECHO DE LAS PERSONAS

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>El estudiante comprende los derechos y obligaciones de las personas, según su clasificación, e identifica las instituciones de derecho que surgen de las relaciones entre las mismas personas.</p>	<p>DERECHO DE LAS PERSONAS</p> <p>I. PRIMERA DIVISION: ESCLAVOS Y LIBRES.</p> <p>De los esclavos. Causas de la esclavitud.</p> <p>De la condición de los esclavos.</p> <p>1. De las Personas Libres.</p> <p>De los ciudadanos y no ciudadanos.</p> <p>De la adquisición y pérdida del derecho de ciudadanía.</p> <p>2. De los Ingenuos y libertinos.</p> <p>La manumisión o forma de adquirir la libertad.</p> <p>Del colonato.</p> <p>II. SEGUNDA DIVISION: PERSONAS ALIENI JURIS Y SUI JURIS.</p> <p>De la familia y del parentesco: cognación, agnación.</p> <p>1. De las personas alieni juris.</p> <p>2. De la Potestad paterna o patria potestad.</p> <p>3. Del matrimonio romano y los esponsales.</p> <p>4. Otras uniones matrimoniales.</p> <p>5. De la adopción.</p> <p>6. De las personas sui juris.</p> <p>7. De la tutela y clases de tutela.</p> <p>De la curatela y clases de curatela.</p>	<p>Actividades específicas del alumno:</p> <p>Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga diversas instituciones jurídicas del Derecho romano. Compara y precisa conceptos y teorías.</p> <p>Maneja apropiadamente instituciones jurídicas del Derecho Romano. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico nacional. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista.</p>

**Tercera Unidad
DE LAS COSAS**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>1- El estudiante conoce e identifica eficazmente el Derecho de propiedad, enumera y clasifica las cosas, así como distingue entre la posesión y la propiedad de las cosas y los modos de adquirir la posesión y la propiedad.</p>	<p>DE LAS COSAS</p> <p>I. El Patrimonio en el derecho romano.</p> <p>1. Clasificación de las cosas: divini juris y humani juris, mancipi y nec mancipi, corporales e incorporales</p> <p>2. Derechos reales y derechos de crédito.</p> <p>II. De la Propiedad.</p> <p>1. Elementos y caracteres del derecho de propiedad.</p> <p>2. Modos de adquirir la propiedad: a) La ocupatio, b) La accesión, c) La adjudicatio, d) La usucapio y e) La lex.</p> <p>III. De la Posesión.</p>	<p>Actividades específicas del alumno:</p> <p>Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga diversas instituciones jurídicas del Derecho romano. Compara y precisa conceptos y teorías.</p> <p>Maneja apropiadamente instituciones jurídicas del Derecho Romano. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico nacional. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y elementos de la posesión. 2. Posesión y Propiedad. 3. Clases de posesión. 	vista.
Cuarta Unidad DERECHOS REALES SOBRE COSAS AJENAS		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante conoce y distingue los derechos reales de uso, disfrute y garantía.	DERECHOS REALES SOBRE COSAS AJENAS I. De las servidumbres. <ol style="list-style-type: none"> 1. Noción y principios comunes 2. Servidumbres reales o prediales, su constitución y extinción. 3. servidumbres personales. II. Del Usufructo , su constitución, derechos y obligaciones del usufructuario. III. De los Derechos Reales de Garantía. <ol style="list-style-type: none"> 1. La fiducia cum creditore contracta. 2. El pignus. La hipoteca, concepto y caracteres.	Actividades específicas del alumno: Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga diversas instituciones jurídicas del Derecho romano. Compara y precisa conceptos y teorías. Maneja apropiadamente instituciones jurídicas del Derecho Romano. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico nacional. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista.
Quinta Unidad DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante comprende y distingue los diferentes tipos de acciones y procedimientos que se aplicaron en el Derecho Romano clásico.	DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA I. De las Acciones: Generalidades. <ol style="list-style-type: none"> 1. Del Procedimiento formulario. 2. Del procedimiento extraordinario. 3. Las excepciones. 4. El interdicto. 	Actividades específicas del alumno: Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga diversas instituciones jurídicas del Derecho romano. Compara y precisa conceptos y teorías. Maneja apropiadamente instituciones jurídicas del Derecho Romano. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico nacional. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista.
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



Firma

Patrocino Bartolomé Díaz Arrivillaga
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Firma

Agustín Francisco Antonio
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Firma

Carlos Humberto Chuvac López
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Firma

Rocael Pérez Santos
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Firma

Marvin Wilby Galicia Guillen
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Firma

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”

Quetzaltenango, enero de 2026.

